INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 14 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LOS RADIOAFICIONADOS

BOLETÍN N° 9428-06 (S)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley referido en el epígrafe, de iniciativa de los senadores señores Carlos Bianchi Chelech, Francisco Chahuán Chahuán, Alejandro Guillier Álvarez, Antonio Horvath Kiss y Baldo Prokurica Prokurica.

I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.-La idea matriz o fundamental del proyecto es rendir homenaje a los radioaficionados de Chile, quienes a lo largo de la historia, han contribuido en forma significativa al desarrollo y mantención de las comunicaciones del país.

2.- El proyecto fue aprobado en general y en particular, por la Comisión por la unanimidad de seis de sus integrantes presentes, diputados señores Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce (Presidente), Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli y Víctor Torres Jeldes.

3.-El proyecto no tiene normas de carácter orgánico constitucional, de quórum calificado o que requieran trámite de Hacienda.

4.-Diputado Informante: El señor Jorge Rathgeb Schifferli.

II.- ANTECEDENTES

-Resumen de los fundamentos del proyecto.

La moción describe la actividad radioaficionada, reseñando su historia a nivel mundial y nacional, destacando la figura de su Patrono, San Maximiliano María Kolbe Dabrowska.

Comienza señalando que la radioafición es una actividad que tiene por objeto la auto-instrucción, la intercomunicación y las investigaciones técnicas efectuadas por aficionados, esto es, por personas debidamente

autorizadas que se interesan en la radiotécnica, con carácter exclusivamente personal y sin fines de lucro.

A lo largo de su historia, la radioafición ha hecho contribuciones significativas a la ciencia, la ingeniería, la industria y servicios sociales, y, principalmente, ha ayudado a salvar vidas en momentos de emergencia.

En 1913 se produjo el primer caso registrado de radioaficionados que ayudaron para proporcionar comunicaciones en caso de un desastre natural, durante las graves inundaciones en el medio oeste de los Estados Unidos.

Chile no ha sido ajeno a esta realidad. El 27 de febrero de 2010, luego de que el terremoto de 8,8 grados asolara la zona centro sur del país, el único sistema de comunicación operativo durante la catástrofe y los días siguientes fue el mantenido por la red de radioaficionados. Meses después, el Radio Club de Chile y la Federación de Radioaficionados de Chile fueron incorporados a la red de emergencia de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

Destaca otro hito en la abnegada labor que desempeñan los radioaficionados en beneficio de la comunidad: el destacado trabajo que un grupo de radioaficionados realizaron en la Mina San José, el 5 de agosto de 2010. Enterados de la noticia del accidente ocurrido al interior de dicha faena minera, miembros del radio club de Copiapó accedieron al sector, y por más de 10 días mantuvieron las comunicaciones entre dicho lugar, la ONEMI y la Intendencia Regional de Atacama. Sin duda su magnánima labor constituyó una gran contribución en el más exitoso rescate de la historia de la minería a nivel mundial.

En la actualidad, los radioaficionados de Chile están agrupados en dos organismos: el Radio Club de Chile, fundado el 13 de julio de 1922, concentrando a 29 radio clubes y la Federación de Radioaficionados de Chile -FEDERACHI-, creada el 15 de febrero de 1969, que congrega 25 radio clubes. Según cifras de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el país existen más de 4000 radioaficionados licenciados y más de 1600 aspirantes.

Por la abnegada y desinteresada labor que realizan en favor de la comunidad, resulta necesario instaurar un día en que se les recuerde. Para ello, la moción propone el día 14 de agosto, que corresponde a la festividad de

San Maximiliano María Kolbe Dabrowska, Patrono de los Radioaficionados, en conmemoración a la fecha de su muerte.

Reseña la moción que San Maximiliano María Kolbe Dabrowska nació el día 8 de enero del año 1894 en Zdunska-Wola, cerca de Lodz, en el entonces Reino de Polonia. El año 1907 ingresó en el seminario de los Padres Franciscanos Conventuales de Leópoli, siendo ordenado sacerdote el año 1918.

Desde joven, destacó por su afición a la física, las matemáticas y la ciencia, de ahí que el año 1937 llegara a ser radioaficionado, con el distintivo de llamada o indicativo SP6RN, el que permanece actualmente desierto en su honor.

Durante la Segunda Guerra Mundial fue detenido por soldados de la Alemania Nazi, siendo trasladado al campo de concentración de Auschwitz, el año 1941. Una noche, se fugó un prisionero de dicho campo, y en represalia, el capitán Nazi Karl Fritzsch, lugarteniente de Auschwitz, escogió a diez cautivos en forma aleatoria para ser ejecutados, entre los que se encontraba un sargento del ejército polaco Franciszek Gajowniczek, quien al ser escogido, recordó a su mujer e hijos. San Maximiliano, al escucharlo, dio un paso adelante y se ofreció a ocupar el puesto de dicho sargento. Junto a otros 9 prisioneros fue encerrado en una celda en ayuno obligatorio para que muriera. Tras padecer tres semanas de hambre extrema, el 14 de agosto de 1941, junto a otros 3 condenados, y ante la decisión de los oficiales nazis de destinar la celda a otros fines, fue liquidado con una inyección de fenol, siendo su cuerpo posteriormente cremado.

San Maximiliano María Kolbe Dabrowska fue beatificado el día 17 de Octubre del año 1971 por el Papa Pablo VI, y canonizado el día 10 de Octubre del año 1982 por el papa Juan Pablo II. Posteriormente, fue nombrado patrón de los Radioaficionados a petición de los Radioaficionados polacos.

III.-RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO

El proyecto consta de un artículo permanente, a saber:

Artículo único.- El que declara el día 14 de agosto de cada año, como el Día Nacional del Radioaficionado.

IV.-SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad, la Comisión decidió no efectuar audiencia pública.

-Discusión y votación

Los integrantes presentes estuvieron todos muy de acuerdo con la propuesta legal y sus fundamentos; estimaron que rinde un justo homenaje a quienes dedican su tiempo y energía a una actividad sin ánimo de lucro, sumamente relevante para el desarrollo del país, consistente en la utilización de equipos de radiocomunicaciones para intercomunicarse con otros radioaficionados, ofrecer un servicio a la comunidad de recreación e información, la que resulta clave en momentos de emergencia, de frecuente ocurrencia en el país.

Asimismo, reconocieron la importancia y pertinencia de la fecha escogida para la celebración del día del radioaficionado, la que es al mismo tiempo un reconocimiento a un gran hombre que honró sus convicciones mediante su acción, hasta en los momentos más oscuros de su vida, estando dispuesto incluso a sacrificarla para evitar, lo que bajo su conciencia, constituía un acto de barbarie e injusticia.

Por lo anterior, la Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, como asimismo, el contenido de su artículo único, procedió a dar su aprobación tanto en general como en particular, por la unanimidad de seis de sus integrantes presentes, en los mismos términos propuestos por el Senado, en su primer trámite constitucional.

Votaron por la unanimidad los diputados señores Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce (Presidente), Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli y Víctor Torres Jeldes.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárese el día 14 de agosto de cada año, como el Día Nacional del Radioaficionado.".

Se designó Diputado Informante al señor Jorge Rathgeb Schifferli.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 14 de julio de 2016, con la asistencia de los diputados señores Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce (Presidente), Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli y Víctor Torres Jeldes.

Sala de la Comisión, a 14 de julio de 2016

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión